

ACTA DE INSPECCIÓN

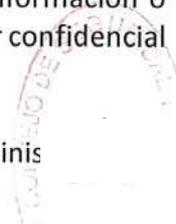
funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 30 de septiembre de 2021 en la empresa Gikesa, sita en la calle en el término municipal de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 27 de mayo de 1996.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-1):** 13 de junio de 2006.
- * **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 1 de diciembre de 2006.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suminis personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes





- Con cada revisión de un equipo radiactivo se verifica también el funcionamiento del detector de radiación a él asignado.
- Los dos detectores han sido verificados por _____ el 9 de junio de 2021, utilizando fuente de _____ contenida en un equipo _____ y un detector _____ como patrón. Según los certificados emitidos por _____, las lecturas de ambos detectores se encuentran dentro del rango ($V_n \pm 20\%$) esperado respecto del detector de referencia de _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige la instalación _____, titular de licencia de supervisora en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta septiembre de 2025.
- Actualmente, para operar con los equipos radiactivos se dispone de cuatro licencias de operador en el mismo campo y validez al menos el año 2024.
- El control dosimétrico del personal expuesto se lleva a cabo mediante cinco dosímetros individuales nominales leídos por el _____
- Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta el mes de agosto de 2021 para los cinco trabajadores. Todas sus lecturas arrojan valores iguales a _____
- La vigilancia médica del personal, quienes quedan clasificados como trabajadores expuestos de tipo A, es realizada en _____. Se observaron durante la inspección informes médicos de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes para estas personas y con las siguientes fechas:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Fecha última revisión</u>
	10 de febrero de 2021
	9 de febrero de 2021
	4 de febrero de 2021
	1 de junio de 2021
	23 de junio de 2021



- Existe constancia escrita de la entrega del Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI) a cada uno de los cuatro operadores de la instalación en fechas 15 de octubre de 2003, 21 de febrero de 2019, 26 de noviembre de 2020 y 12 de julio de 2021.
- El 15 de junio de 2020 la supervisora impartió a los cuatro operadores una sesión de formación sobre Protección Radiológica, RF y PEI, según registro disponible con firmas de los intervinientes.
- En fechas 19 y 20 de diciembre de 2020 la consejera de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas impartió a distancia una jornada de formación de hora y media de duración sobre la instrucción IS-38, a la cual asistieron los cuatro operadores y la supervisora, según certificados individuales mostrados a la inspección.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- Los equipos radiactivos son guardados en una dependencia de la planta cuya puerta se cierra con llave y en cuyo interior existe con puerta metálica plomada y cerradura.
- Tanto la dependencia que alberga ; están clasificadas como zona vigilada con riesgo de irradiación externa con base en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y señalizada según la norma UNE 73.302, y en lugar próximo se dispone de extintor contra incendios.
- Estaba presente el equipo Su maleta para el transporte se encuentra correctamente señalizada y disponen de candado con llave.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

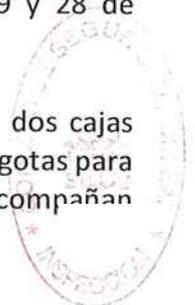
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2020 fue recibido en el Gobierno Vasco el 10 de febrero de 2021.
- La instalación dispone de un Diario de Operación general en el cual anotan las revisiones de los equipos, realización de verificaciones y calibraciones de los detectores de radiación, acciones formativas, dosimetrías, envío del informe anual, envíos de equipos y renovación de licencias, vigilancia radiológica ambiental, etc. En diciembre de 2020 se refleja el mal funcionamiento de los detectores de radiación y su sustitución por otros nuevos.



- Además, se dispone de sendos diarios de operación para cada uno de los dos equipos medidores de densidad y humedad en los cuales se reflejan la fecha y lugar para cada desplazamiento, turnos (mañana/tarde), nº de pruebas, firmas,...

SEIS. TRANSPORTE:

- Tras la entrada en vigor de la IS-38, sobre la formación de las personas que intervienen en los transportes de material radiactivo por carretera, la instalación creó los siguientes procedimientos:
 - Carga/descarga, pruebas en obra, seguridad y vigilancia de los equipos. Rev. nº 1 (fecha: 18/IV/2016).
 - Modo de transporte. Instrucciones sobre el itinerario. Rev. nº 1 (fecha: 18/IV/2016).
- Para el transporte de los equipos radiactivos se dispone de vehículos. Se manifiesta a la inspección que para este transporte los equipos son sujetos al interior del vehículo mediante pulpos elásticos.
- Se dispone de placas naranja con el código y rombos con el trébol radiactivo, magnéticos, con los cuales manifiestan señalan los vehículos.
- Igualmente manifiestan que en cada desplazamiento el equipo en cuestión va acompañado por carta de porte con origen y destino (Gikesa como datos base comunes y particularizada para cada desplazamiento con el vehículo, su punto de destino intermedio y fecha. También llevan disposiciones a tomar en caso de emergencia e instrucciones escritas de seguridad ADR- acciones en caso de accidente o emergencia, así como fichas correspondientes a la mercancía nº copias de las licencias de operación y de la formación impartida a los operadores sobre transporte por carretera de los equipos medidores.
- No efectúan almacenamientos en obra, manifestaron.
- La inspección comprobó las últimas cartas de porte emitidas en fechas 29 y 28 de septiembre de 2021.
- Se dispone de dos conjuntos completos de estos documentos, así como de dos cajas conteniendo dos emisores de destellos, linterna, mascarilla, gafas protectoras, gotas para limpiar ojos y guantes, una para cada equipo, las cuales se manifiesta siempre acompañan a los equipos en sus desplazamientos.



- Gikesa tiene contratado con la empresa [redacted] los servicios de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, concretados en la persona de [redacted]
- Los operadores, que son quienes conducen los vehículos con los equipos, han recibido de la empresa sensibilización sobre los riesgos del transporte de mercancías peligrosas por carretera. Fueron mostrados a la inspección certificados de dicha formación para los cuatro operadores, de fechas 25 de marzo de 2010, 25 de febrero de 2019, 26 de noviembre de 2020 y 17 de julio de 2021.
- Para responder a los daños que pudieran originarse el titular dispone de póliza, contratada con la [redacted] y ha realizado el pago de la prima correspondiente al período hasta el 31 de diciembre de 2021.

SIETE. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca [redacted] calibrado el 14 de octubre de 2019 [redacted] en la dependencia de la planta [redacted] donde se encuentra [redacted] con el [redacted] en su interior se detectaron los siguientes valores:
 - Fondo radiológico en contacto con la puerta exterior, límite de zona vigilada.
 - Fondo radiológico en la puerta exterior, abierta.
 - [redacted]
 - [redacted]
 - [redacted]
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con la representante del titular en la cual se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 11 de octubre de 2021.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa Gikesa, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

OBSERVACION: Se quiere hacer constar que la información o referencias personales o bienes de la empresa GIKESA no sean publicadas, a fin de proteger la seguridad de los mismos.

En Vitoria, a 19 de octubre de 2021.

Fdo.

Cargo Supervisora IRAH



2021 URR. 21
OCT. 21

SARRERA	IRTEERA
Zk. 704842	Zk.

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
Departamento de Desarrollo Económico,
Sostenibilidad y Medio Ambiente
Viceconsejería de Industria
Dirección de Proyectos Estratégicos y Adm.
Industrial

VITORIA-GASTEIZ

Adjunto les remito el ACTA DE INSPECCION de la Instalación Radiactiva IR 2196, del Laboratorio GIKESA

Donostia, 19 de octubre de 2021

GIKESA
Laboratorio de Ensayos

Supervisora de IRA

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/23/IRA/2196/19 correspondiente a la inspección realizada el 30 de septiembre de 2021 a la instalación radiactiva IRA/2196

en Donostia, y de la cual es titular GIKESA, la supervisora de la instalación efectúa una observación acerca de la publicación del acta.

La observación hace referencia a la información que no desea sea de dominio público: información o referencias personales o bienes de la empresa; podrá ser tenida en cuenta para la publicación del acta.

En Vitoria-Gasteiz, el 25 de octubre de 2021.

Inspector de Instalaciones Radiactivas